	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

1. Introducción y alcance

Acorde al decreto 2573 de 2014, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea” y el Manual estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones MINTIC, y en cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se indica que las entidades deben formular, fortalecer y hacer seguimiento al desarrollo de la “Estrategia de Gobierno en Línea”, con el fin de garantizar el acceso de manera oportuna, transparente a los usuarios de la entidad aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones que tiene definida la Defensoría del Pueblo y encaminar sus esfuerzos en la construcción de un “Estado abierto” La Defensoría del Pueblo, realizó la formulación de esta herramienta para la vigencia 2016, en sus cuatro ejes temáticos y ha adelantado el seguimiento que se consolida en esta herramienta. La oficina de Control Interno mediante su ejercicio de evaluación, presenta recomendaciones a las debilidades detectadas en el “Plan de Acción de Gobierno en Línea vigencia 2016” con corte a 31 de agosto de 2016.


2. Objetivo

Evaluar el seguimiento a la herramienta Plan de Acción de Gobierno en línea de las actividades formuladas. Consolidar con los diferentes responsables, su seguimiento registrado en la columna “seguimiento del responsable” y con base a este seguimiento y soportes verificados la Oficina de Control Interno registra en la columna “Observaciones Oficina de Control Interno”, con corte a 31 de agosto del 2016. En esta verificación esta oficina realiza recomendaciones que permitan optimizar el cumplimiento de estas acciones formuladas, fortaleciendo a las dependencias en la mejor atención al usuario y cumplimiento de directrices dadas por el manual de Gobierno en línea y normativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC.

3. Desarrollo

Esta herramienta está formulada sobre los cuatro (4) ejes temáticos con diferentes logros y actividades. Su formulación se formalizó el 30 de marzo y se publicó en la WEB el pasado 21 de abril del 2016. Se realizó primer seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno con corte al 30 de abril y se publicó en la WEB, el pasado 13 de mayo del 2016

Dentro de este “plan de acción de gobierno en línea” - PAGEL se tiene formulados 28 actividades dentro de los cuatro (4) ejes temáticos. Para este segundo seguimiento, se vencen veintiún (21) actividades de acuerdo con la fecha de corte de este seguimiento: 31 de agosto y que en esta herramienta corresponden a las actividades que en su “fecha programada” son iguales o menores a este corte o indican “permanente” o “semestral”.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

En el primer seguimiento se revisaron cinco (5) actividades, de las cuales se cumplieron dos (2) con fecha de cumplimiento del 29 y 30 de abril de 2016. De estas tres (3) que no lograron cumplimiento, una (1) tiene fecha de cumplimiento 29 de abril y las otras dos (2) de forma permanente.


La actividad incumplida del PAGEL, con corte a 30 de abril, correspondiente a *“Establecer alcance del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y su declaración de aplicabilidad”*.

Producto: *“Documento que establece objetivos, alcance y límites del MSPI, las políticas de seguridad, la declaración de aplicabilidad del modelo y define la asignación del recurso humano, roles y responsabilidades”*. Se ha construido el documento pero no ha sido aprobado ni dado a conocer dentro del comité de Gobierno en línea o el comité de tecnologías de la información y las comunicaciones según se determine (Se recomienda sea uno solo).

Al iniciar la verificación del segundo seguimiento del Plan Acción de Gobierno en Línea vigencia 2016, se presentan actividades que son iguales o similares a las definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Estas actividades en el PAGEL corresponden a 14 actividades en dos ejes temáticos y quedan resaltadas en la herramienta.

1. TIC Servicios: cuatro (4) actividades
2. TIC Gobierno Abierto: diez (10) actividades

El avance de las actividades presentadas en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano corte 31 de agosto de 2016, tiene el mismo reporte y avance en el Plan de acción de Gobierno en Línea, exceptuando la actividad *“Elaborar el informe de solicitudes de acceso a la información de la vigencia 2016”* que a la fecha del reporte del Plan anticorrupción no se había evidenciado su publicación, del Informe semestral de PQRSD (6-sep-2016)

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016


En el cuadro siguiente se presenta el estado de cumplimiento de estas actividades considerando la fecha de corte: 31 de agosto 2016.

Eje temático	Logro	Actividades del Eje	Cantidad actividades - Seguimiento a corte: 31ago-2016			
			fecha cumplimiento o 31 Ago 2016 o anteriores	Cumplidas	Cumplimiento parcial o sin avance	% Compl.
I.- TIC de servicios	1- Servicios centrados en el usuario 2- Sistema de PQRSDF 3-Tramite y servicios en línea	5	2	1	1	50%
II.- TIC Gobierno abierto	1- Transparencia	10	10	6	4	60%
III.- TIC de Gestión	1- Información 2- Capacidades Institucionales 3- Estrategia de TI 4- Gobierno de TI	8	6	3	3	50%
IV.- Seguridad y Privacidad	Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	5	3	0	3	0%
Total		28	21	10	11	40%

Porcentaje de cumplimiento: 40%

El avance en cada uno de los ejes temáticos corresponde a:

Eje temático	Cantidad Actividades del Eje	Seguimiento actividades			% Avance	
		Cumplidas 100%	Con avance	Sin avance		
I.- TIC de servicios	5	1	4	0	56%	
II.- TIC Gobierno abierto	10	6	1	3	62%	
III.- TIC de Gestión	8	3	2	3	51%	
IV.- Seguridad y Privacidad	5	1	1	3	26%	
Total		28	11	8	9	49%

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno en Línea Vigencia 2016: **49%**.

De las siete (7) actividades que tienen fecha de cumplimiento posterior al 31 de agosto e igual o menor a 31 de diciembre del 2016, presentan un avance que favorece el plan de acción total.

Temas especiales.


Transparencia y acceso a la información:

En la ruta: <http://www.defensoria.gov.co/public/ley1712/>; se puede tener acceso al botón de transparencia; es un botón visible en el sitio oficial de la página WEB de la Defensoría y al ingresar a este botón se cuenta con hipervínculos de acceso directo a secciones o archivos distribuidos en diferentes secciones de la página WEB.



The image shows the top section of the Defensoría del Pueblo Colombia website. At the top left is the logo and name 'Defensoría del Pueblo COLOMBIA'. To the right is the national coat of arms and social media icons for Facebook, Twitter, Google+, YouTube, and RSS. Below this is a navigation menu with items: 'Institucional', 'Dependencias', 'Prensa', 'Contratación', 'Atención Ciudadano (a)', and 'Transparencia y acceso a la información' (highlighted in yellow). Below the menu is a large blue banner with the text: '“La paz se construye cada día”', 'INFÓRMESE Y EJERZA SU DERECHO', and 'Descargue aquí el Acuerdo Final entre el Gobierno y las Farc' (with a hand cursor pointing to the text). The banner also features the Defensoría del Pueblo logo on the right. At the bottom of the banner is a small image showing a scene with yellow caution tape and people.


Este acceso cuenta, hoy con la siguiente estructura

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



Se presentan nueve (9) secciones, que dan cumplimiento en su mayor parte a los definido en la ley 1712 del 2014 y el decreto 103 del 2015.

Existen algunos títulos en estas secciones que no están vinculadas, y corresponde en su estructura a:

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Menú	Botones presentados	Botones Sin acceso
1. Estructura organizacional	9	0
2. Presupuesto	6	1
3. Contratación	7	2
4. Gestión Institucional	10	2
5. Atención ciudadana	8	1
6. Gestión Documental	10	0
7. Publicaciones	4	1
8. Participación ciudadana	2	0
9. Instrumentos de transparencia activa	4	0
Total	60	7

Comité Gobierno en Línea, Comité de Tecnologías de la información y Estructura organizacional de TI

Este comité se formalizó inicialmente con la resolución 1828 de diciembre del 2009, luego se redefinió con la resolución 899 de junio del 2015; esta resolución dentro del normograma de la entidad está enmarcada en el proceso de Direccionamiento Estratégico, conformado por ocho (8) miembros, entre ellos dos (2) procesos misionales, Comunicaciones, un profesional de grupo de sistemas y la secretaria técnica, está en cabeza del jefe de la Oficina de Planeación. Este comité se debe reunir ordinariamente trimestralmente, en la vigencia solo ha sesionado una vez con una reunión que inicio el 26 de enero y finalizó el 12 de abril.

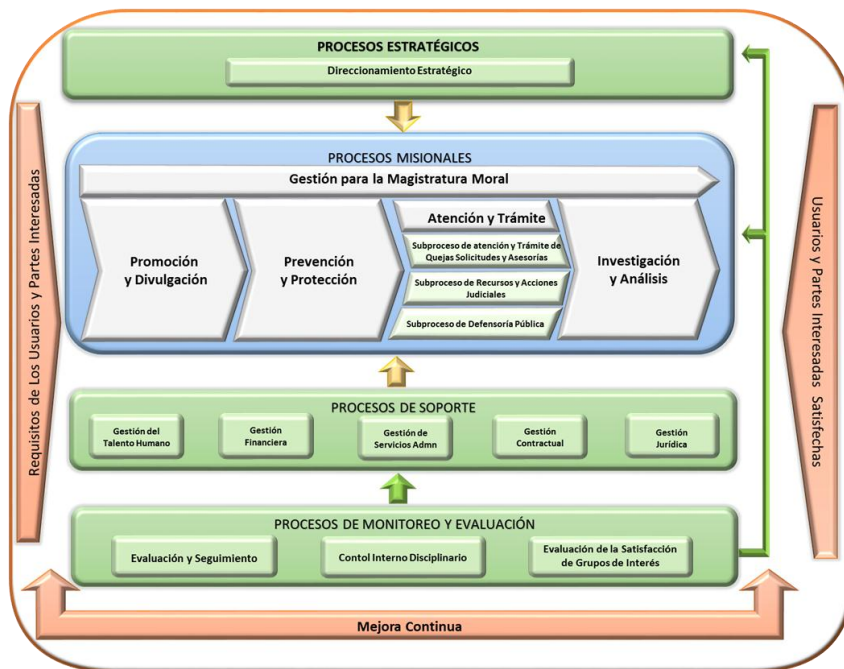
Otro comité similar es el “Comité de tecnologías de la información y las comunicaciones” formalizado con la resolución 900 de junio 2015. En el normograma está enmarcado en el proceso Tecnologías de la Información (desde agosto 2016, se unió con el proceso de Direccionamiento Estratégico), conformado por nueve (9) miembros, entre ellos cuatro directores de procesos misionales, no participa planeación y la secretaria técnica está en cabeza de un profesional del grupo de sistemas, sin voto. Este comité se debe reunir trimestralmente, y durante esta vigencia no ha sesionado.

En el acta No. 3, del 28 de julio de 2016 del Comité de coordinación de Control Interno, se trataron temas sobre la creación del grupo y la estructura orgánica del grupo de sistemas, del proceso Tecnologías de la Información y el ajuste dentro del mapa de procesos de la entidad.

El mapa de procesos se modificó en septiembre del 2016, con estos cambios: el proceso de Tecnologías de la información (Era un proceso de soporte) y el proceso de Gestión de la

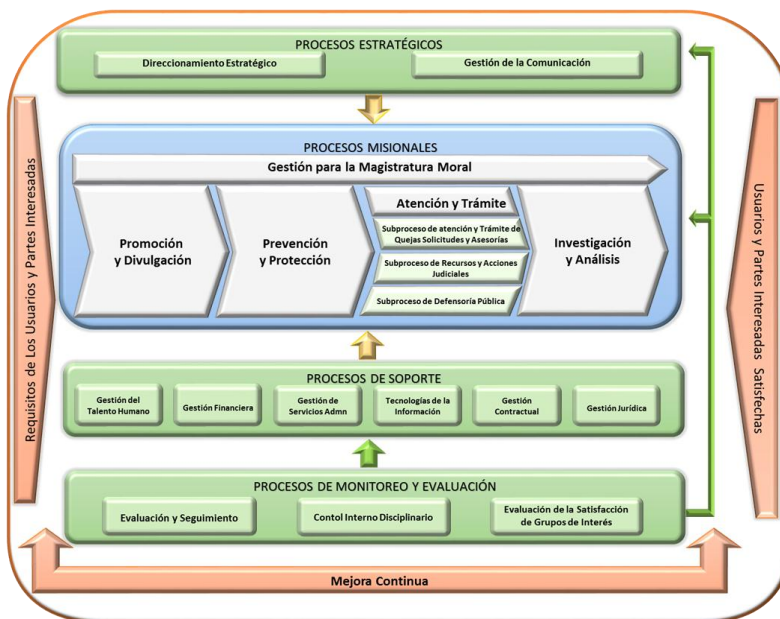
comunicación (proceso estratégico. Resolución 1491 de 2015) fueron agrupados dentro del Proceso Estratégicos - Direccionamiento estratégico. Este mapa se actualizó en la WEB, ver ruta:


<http://www.defensoria.gov.co/public/manualdeprocesosyprocedimientos/septiembre6de2016/index.htm>



En la intranet, no se ha actualizado, ver ruta:

<http://www.defensoria.gov.co/public/manualdeprocesosyprocedimientos/junio27de2016/index.htm>



	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Consulta realizada el 29 de septiembre del 2016

Se realiza las mismas observaciones que se registraron en el informe de Evaluación y seguimiento al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2016, con corte 31 de agosto del 2016, en los componentes IV.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y V.- Transparencia y acceso a la información, publicado en la Web en la siguiente ruta:

<http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/informe2seguimientoPAACcorte31Ago2016.pdf>

4. Conclusiones


- 1- Se ha adelantó el reporte en cada una de sus actividades del Plan de acción de Gobierno en línea vigencia 2016, por parte de cada uno de los responsables y la Oficina de Control Interno, realizó la consolidación.
- 2- Es importante resaltar el atraso de las acciones, considerando que se debe lograr un cumplimiento cercano al 75%, y que queda solo el cumplimiento de siete (7) actividades. El avance del Plan a la fecha de corte: 40%.
- 3- Se debe atender con especial importancia dos actividades y un eje temático dentro del Plan de Acción de Gobierno en Línea. Actividades: La actualización de la Pagina WEB de la Defensoría del Pueblo, que conlleva el cumplimiento de otras acciones y la formalización y definición clara del grupo de sistemas con la participación de sus actividades dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico. Eje Temático: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, que tan solo cinco actividades tiene un cumplimiento del 26%.

5. Recomendaciones

- 1- Botón de Transparencia y acceso de la información, dar cumplimiento al acceso de los vínculos pendientes.
- 2- Revisar los procedimientos del proceso anterior “Tecnologías de la Información” y ahora ser parte del proceso “Direccionamiento Estratégico”, de tal forma que sus actividades se vean reflejadas en la caracterización de este proceso y se puede conocer el plan estratégico “PETIC” para esta vigencia y se dé a conocer.

Botón de “Transparencia y acceso a la información:

- 3- Asegurar la publicación de la página WEB de los siete accesos sin vínculo.
- 4- Asegurar que en los documentos publicados en la WEB indiquen al menos la versión, fecha de actualización y responsable de aprobar. Documentos como:
 - Esquema de Publicación 2016

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- Índice de información clasificada y reservada, tanto para procesos misionales como de apoyo, (documentos de la Fase 1 y Fase 2 del Plan de Acción de Gobierno en línea) y , sobre transparencia , con el fin de tener un control de los documentos, adicional se debe indicar si esta documentación generada o custodiada por la entidad es de carácter “Reservada” o “Clasificada”
 - Registro de activos de información. Completar su estructura indicando como el tipo de bases de datos o archivos digitales y la ruta donde se van a almacenar.
- 5- Se recomienda centrar en un solo grupo la coordinación de las bases de datos con el fin de determinar la Interoperabilidad que entrega y usa la entidad para la atención de sus trámites y servicio al ciudadano
 - 6- Se recomienda indicar en cabeza de un líder la consolidación del “Índice de información clasificada y reservada, tanto de los procesos misionales como de apoyo, tomando como insumo entre otros las TRD de cada uno de estos procesos. (Sin importar si están o no convalidadas).
 - 7- La actualización de la página WEB, se recomienda inicie su operación en el mes de octubre, con el fin de dar a conocer a todos los servidores de la Defensoria y ciudadanos usuarios de este canal de comunicación e información e iniciar entre otros, el registro y certificación de los cursos virtuales, registro de PQRSDf y acceso total de los botones de “Transparencia y acceso a la información”

Original firmado

Luis Joaquín Ramos Calle

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: María Helena Pedraza Medina

Revisó: Luis Joaquín Ramos Calle - P.E con funciones de Jefe OCI.

Fecha de elaboración: 30 de septiembre de 2016